

Contrato de Prestación de Servicios de Tintorería y Planchado

Número de registro PROFECO: 3674-2025

Fecha de aprobación: 06 de agosto de 2025

Este contrato fue aprobado y registrado por la Procuraduría Federal del Consumidor (PROFECO).

PRIMERA. Objeto

El presente contrato tiene por objeto la prestación de servicios de tintorería y planchado de prendas, obligándose el Proveedor a prestar el servicio y el Consumidor a pagar el precio correspondiente.

SEGUNDA. Precio del servicio

El monto total a pagar será el señalado en la Orden de Servicio.

TERCERA. Forma y lugar de pago

El pago se efectuará en el domicilio del Proveedor, en moneda nacional, sin perjuicio de poder hacerlo en moneda extranjera al tipo de cambio vigente.

CUARTA. Reposición de prendas

En caso de pérdida o deterioro de la(s) prenda(s), el Proveedor indemnizará al Consumidor conforme a lo previsto en la Orden de Servicio y el presente contrato.

QUINTA. Terminación anticipada

El contrato podrá terminarse anticipadamente si el Consumidor avisa que no requiere el servicio o si el Proveedor detecta que la(s) prenda(s) pueden sufrir daño.

SEXTA. Causas de rescisión

Incumplimiento en la entrega en la fecha acordada. Servicio prestado diferente a lo solicitado.

SÉPTIMA. Pena convencional

El Proveedor pagará el 1% del monto total del servicio por cada día de atraso o deficiencia en la prestación.

OCTAVA. Pago extraordinario por almacenaje

Después de 30 días hábiles sin recoger las prendas, el Proveedor podrá cobrar un 1% diario del total del servicio por concepto de almacenaje.

NOVENA. Quejas y reclamaciones

El Consumidor podrá presentar quejas directamente en el domicilio o por los medios de contacto señalados en la Orden de Servicio. El Proveedor debe atender en un plazo máximo de 48 horas.

DÉCIMA. Contratación por medios electrónicos

El contrato podrá firmarse mediante firmas electrónicas o digitales, con plena validez legal.

DÉCIMA PRIMERA. Competencia

Las partes se someten a la Procuraduría Federal del Consumidor y, en caso de persistir diferencias, a los tribunales competentes.

Derechos y Obligaciones del Consumidor:

- Pagar en los términos acordados.
- Verificar las prendas entregadas y retirarlas en la fecha convenida.
- Revisar el servicio recibido y, en caso de inconformidad, notificar al Proveedor.

Derechos y Obligaciones del Proveedor:

- Seguir las instrucciones de lavado y planchado de las prendas.
- Indicar cualquier riesgo, deterioro o condición especial antes de prestar el servicio.
- Corregir sin cargo extra deficiencias reclamadas por el Consumidor.
- No cobrar ningún monto adicional fuera de lo estipulado en la Orden de Servicio.

Cualquier variación del presente contrato en perjuicio del Consumidor, frente al contrato de adhesión registrado, se tendrá por no puesta.

Nota para clientes: Este es un extracto publicado para consulta en línea. En sucursal se entrega el contrato completo, incluyendo datos del proveedor y la Orden de Servicio correspondiente.